

Expte. **B-41-03 BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda se realice un informe sobre la existencia de canales en las localidades dependientes del Partido de Pergamino.-

VISTO:

El inconveniente que trae aparejada la posible existencia de canales no autorizados; y

CONSIDERANDO:

Que dichos canales deben ser ejecutados previendo las consecuencias en los días de lluvia.-

Que sería necesario un relevamiento en conjunto con los delegados para saber la situación de cada localidad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de junio de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que, por el área que ----- corresponda, arbitre los medios con el fin de **solucionar el problema del escurrimiento de las aguas y el anegamiento por la existencia de canales** mediante un informe sobre la situación de las distintas localidades dependientes del Partido de Pergamino.-

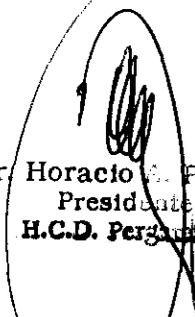
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, junio 17 de 2003.-

COMUNICACIÓN Nº 1986/03.-


Dra. María Delle Ingleza
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padua
Presidente
H.C.D. Pergamino